ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **30 DE AGOSTO DE 2006** A LAS **19:30** HORAS.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 121.591,81 €.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

2.1. D. Francisco Daza Andrada, Licencia de Obra en C/ Ejido de Abajo, s/n, consistente en:

- Limpieza y retejado de cubierta.
- Preparación y revoco y picado de la fachada.

Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.2. D. Eusebio Cantero Tovar, Licencia de Obra en el Monte del Casar, consistente en retejado y limpieza de cubierta existente.

2.3. D. Ángel Izquierdo Rey, Licencia de Obra en Avda de la Constitución, nº 20, consistente en:

- Retirada de tablé en dependencias interiores y posterior limpiado, secado y pintado.
- Reposición de solado en dependencias.

2.4. D. Julio Daza Andrada, Licencia de Obra en Avda Ejido de Abajo, nº 55, consistente en solado de plaquetas sobre el suelo actual.

2.5. D. Francisco Martínez Cercas, Licencia de Obra en el Monte del Casar, consistente en cerramiento de parcela.

No obstante, se advierte que el cerramiento de la finca deberá ajustarse a la Ley de Caza en Extremadura, que establece que la altura no excederá de 1,30 m., ni sus cuadrículas serán de dimensiones inferiores a 15 por 30 centímetros, salvo en terrenos expresamente autorizados por la Agencia de Medio Ambiente previa evaluación del impacto ambiental correspondiente.

Forman parte de los caminos y, por tanto, del dominio público viario, además de la calzada o superficie destinada al tráfico rodado, todos los elementos de su explanación, tales como arcenes, cunetas, taludes y terraplenes, puentes, obras de fábrica, elementos de señalización y protección, terrenos de servicio y, en general, todos los elementos construidos en función del camino.

2.6. D. Manuel Casero Arias, Licencia de Obra en el Polígono "Charca del Hambre", parcela 7, consistente en ejecución de nave para almacén, según proyecto presentado.

2.7. D. Eugenio Vega Corchero, Licencia de Obra en C/ Ronda de la Charca, s/n, consistente en proyecto de ejecución de 12 viviendas unifamiliares, según proyecto de ejecución presentado.

3º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno, acuerda:

3.1. D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2ª contratado, se le abonen dieciséis horas extras realizadas.

3.2. D. Ricardo Domínguez Vivas, peón contratado, abono de dos horas extras realizadas.

3.3. Dª. María Rufo Galán, conceder plaza en el Centro de Día.

3.4. Asociación Casareña de Amigos del Pueblo Saharaui, ayuda económica para cubrir los gastos de 8 billetes de avión de niños que han pasado el verano en España. Cada billete cuesta 430 € lo que haría un total de 3.440 €.

Dicha ayuda deberán justificarla en el plazo de tres meses, por lo que se enviará escrito comunicando la ayuda y normas de justificación.

3.5. D. Juan Sánchez Hernández, alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado para una nave nº 6, sita en el Polígono Industrial "Charca del Hambre".

Debiendo abonar las tasas correspondientes y realizar la instalación por su cuenta.

3.6. Ahica, Obras y Servicios Medioambientales, S.L., alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado para la nave nº 7, sita en el Polígono Industrial "Charca del Hambre", debiendo abonar las tasas correspondientes y realizar la instalación por su cuenta.

3.7. D. Evasio Andrada Andrada, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado en la vivienda sita en C/ Nisa nº 3 Bajo B.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.8. D. Jesús Campón Dómine, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado en la vivienda sita en C/ Lisboa nº 4, ya que cuenta con cédula de habitabilidad, acuerda concederle el alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.9. D. Florentino Pacheco Carretero, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado, para la nave nº 1, sita en el Polígono junto a Inmedexa.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.10. D. Julio Francisco Maya Barrantes, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la nave nº 8, sita en el Polígono junto a Inmedexa debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.11. D. Adolfo Román Cerrudo, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la nave nº 5, sita en el Polígono junto a Inmedexa, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.12. D. Emiliano Iglesias Villa, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la nave nº 4, sita en el Polígono junto a Inmedexa., debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.13. D. Antonio Ollero Vivas, alta definitiva en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la nave nº 7, sita en el Polígono junto a Inmedexa, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.14. Distribuciones Moreno Pérez, S.L., nueva acometida para realizar boca de incendio, para la nave nº 9, sita en el Polígono Industrial "Charca del Hambre", debiendo realizar la instalación por su cuenta, poniéndose en contacto con la empresa Aquagest para que le indique el punto donde conectar, y abonar las tasas correspondientes.

3.15.D. Severiano Izquierdo Villa vado permanente para la cochera ubicada en C/ Barrionuevo Alto, nº 46, debiendo abonar las tasas correspondientes**.**

3.16. D. Antonio María Galán Borrella vado permanente para la cochera ubicada en Barda de las Eras, Bloque B 3 debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.17. D. Javier Cebrián Rey vado permanente para la cochera ubicada en C/ Ejido de Abajo, nº 20 debiendo abonar las tasas correspondientes**.**

3.18. D. Francisco Vivas Vivas vado permanente para la cochera ubicada en C/ Ejido de Abajo, nº 36 debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.19. D. Florentino Pacheco Carretero vado permanente para la cochera ubicada en C/ Lisboa, nº 9 debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.20. D. Luciano Conejero Cabezón vado permanente para la cochera ubicada en C/ Larga Alta, nº 53 debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.21. D. Teodoro Espada Sánchez solicita la posibilidad de poner placas de estacionamiento o línea amarilla frente a su domicilio sito en C/ Larga Alta, nº 115, para evitar el estacionamiento de los vehículos.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda instalar placas prohibiendo el estacionamiento en ambas partes de la zona.

3.22. Dª. Demetria Rey Velasco solicita la posibilidad de pintar línea amarilla en la puerta de su casa sita en C/ Santiago, nº 46, debido a la enfermedad de su marido.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda conceder dicha solicitud.

3.23. D. Pedro Mendo Mateos solicita la posibilidad de pintar línea amarilla en la puerta de su casa sita en C/ Larga Baja, nº 27, debido a su enfermedad.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda conceder dicha solicitud.

3.24. Dª. Carolina Guerrero Franco solicita la posibilidad de instalar una barra en la puerta de su establecimiento sito en C/ Larga Alta, nº 113, los días 1, 2 y 3 de Septiembre.

La Junta de Gobierno, visto el informe desfavorable del Oficial de Policía Local, acuerda denegar dicha solicitud, ya que dificultaría el tránsito normal de peatones.

3.25. Dª Ángela Pacheco Campón, solicita autorización administrativa para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

La Junta de Gobierno, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 3 de la Ley 50/99 del 23 de Diciembre sobre el Régimen Jurídico de animales potencialmente peligrosos, acuerda conceder dicha autorización, debiendo solicitar la inscripción del animal en el Registro Municipal de animales potencialmente peligrosos.

4º.- TERRAZAS.

La Junta de Gobierno, acuerda:

4.1 Dª Belén Dionisio Rey, ocupación de 5 m^2 de terreno, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2006, para instalar terraza del Café- Bar "Pinilla", en Avda Ejido de Abajo, nº 19 debiendo dejar un espacio libre entre las mesas y sillas y el resto del acerado para el tránsito de personas y abonar las tasas correspondientes.

4.2 Dª Cesárea Pallero Bonilla, ocupación de 10 m^2 de terreno, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2006, para instalar terraza del Café- Bar "La Avenida", en Paseo de Extremadura, nº 5 , debiendo dejar un espacio libre entre las mesas y sillas y el resto del acerado para el tránsito de personas y abonar las tasas correspondientes.

4.3 Dª Laura Bello Vaca, ocupación de 12 m^2 de terreno, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2006, para instalar terraza del Café- Bar "La Castellana", en Paseo de Extremadura, nº 1 debiendo dejar un espacio libre entre las mesas y sillas y el resto del acerado para el tránsito de personas y abonar las tasas correspondientes.

5º.- LICENCIAS DE APERTURA.

La Junta de Gobierno, acuerda:

5.1. Dª Montaña Pacheco Ramiro y Dª Ana Belén Bejarano Andrada, licencia de apertura para establecer una tienda de ropa en la C/ Lobos, s/n, debiendo abonar las tasas correspondientes.

5.2. Dª Alma Mª Casares Sanguino, licencia de apertura provisional para establecer la actividad de una Peluquería en la C/ Larga Alta, 81 B.

Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:45 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.